



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641370200001354

Fecha: 2026-04-15

TRD: 4137.020.22.2.1020.000135

Rad. Padre: 202641370200001354

CIRCULAR N.º 4137.020.22.2.1020.000135

Para: Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho, Directores Técnicos, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Asunto: Socialización de documentos y lineamientos en el marco del contexto por proceso y actualización de la documentación del proceso de Planeación Institucional.

La Subdirección de Gestión Organizacional en cumplimiento de sus funciones de elaborar e impartir lineamientos en materia de los sistemas de gestión y control integrados, establecidas en el artículo 61, del Decreto 411.0.20.0516 de 2016, informa lo siguiente:

1. Comprensión de la organización de su contexto y partes interesadas. Conforme a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos versión 7, numeral 6.1 análisis del contexto y partes interesadas:

"El líder del proceso debe evaluar la pertinencia de actualizar la identificación del contexto interno y externo diligenciando el formato MEDE01.05.02.P030.F001 - CONTEXTO POR PROCESO, así como la identificación de las partes interesadas (determinando sus necesidades y expectativas) del proceso diligenciando el formato MEDE01.05.02.P030.F002 - PARTES INTERESADAS POR PROCESO al menos una vez al año, dentro del período comprendido entre el 21 de enero de la vigencia actual y el 20 de enero de la siguiente, por medio de comunicación oficial mediante el Sistema de Gestión Documental. Esta actualización garantiza la alineación de los riesgos identificados con los cambios internos y externos que puedan surgir, así como con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. De este modo, se asegura que la gestión del proceso siga siendo pertinente y efectiva ante posibles impactos"

Es importante resaltar que, si bien la fecha límite para la actualización del contexto y de las partes interesadas está establecida entre el 21 de enero de la vigencia actual y el 20 de enero de la siguiente, se recomienda realizar revisiones periódicas adicionales durante el año. De esta manera, se asegura que la información se mantenga al día con los cambios internos y externos que puedan presentarse, permitiendo a los procesos responder de forma oportuna y eficaz a nuevas condiciones, riesgos o necesidades de las partes interesadas.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

2. Reporte y seguimiento a las oportunidades de proceso.

El reporte y seguimiento a las oportunidades de proceso debe realizarse y registrarse en el formato MEDE01.05.02.P030.F003 - Seguimiento a las Oportunidades por Proceso, garantizando que cada oportunidad identificada sea evaluada en términos de esfuerzo e impacto, de acuerdo con la matriz de priorización establecida en el Sistema de Gestión, esto con una periodicidad semestral.

Las oportunidades que presenten un impacto alto o moderado que requieran esfuerzo moderado o bajo, deben ser priorizadas y gestionadas mediante acciones específicas que permitan aprovecharlas en beneficio del proceso y del cumplimiento de los objetivos estratégicos. Aquellas oportunidades que no requieran gestión inmediata podrán ser monitoreadas o reevaluadas según la evolución del contexto institucional.

El líder de proceso será responsable de:

- Registrar oportunamente las oportunidades identificadas en el formato.
- Documentar el seguimiento realizado, incluyendo las acciones adoptadas, responsables y plazos definidos.
- Reportar a la Subdirección de Gestión Organizacional mediante comunicación oficial a través del Sistema de Gestión Documental.
- Garantizar la alineación de las oportunidades gestionadas con los riesgos, planes de control, indicadores, planes de desarrollo, proyectos de inversión, políticas de operación y demás herramientas de gestión que respalden su cumplimiento.

De esta manera, se asegura que el proceso cuente con un mecanismo formal de control y trazabilidad, fortaleciendo la gestión institucional y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

3. Socialización de actualización de documentos del proceso Planeación Institucional

A continuación, se relacionan los documentos actualizados asociados a las herramientas de contexto:

- [MEDE01.05.02.P030.F001] - CONTEXTO POR PROCESO - V2.

En el marco de la actualización del formato, se incorpora el factor legal como parte del análisis del contexto externo bajo el enfoque PESTAL.

En este sentido, se establece que:



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15
Teléfono: 6028846396 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

- Se debe realizar la revisión del normograma del proceso, verificando su vigencia y pertinencia frente al marco normativo aplicable, indicando explícitamente si este fue actualizado o si no presentó cambios.
- No basta con la revisión del normograma; adicionalmente, se deberá identificar y seleccionar la normativa legal más relevante que impacta el proceso.
- La normativa identificada deberá ser analizada y clasificada como oportunidad o amenaza, según su incidencia en el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Este ajuste permite fortalecer el análisis estratégico del entorno normativo, facilitando la identificación de riesgos y oportunidades derivadas de cambios regulatorios, y asegurando la alineación con los lineamientos institucionales y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Organizacional

Proyectó: Daniela Hernandez Uribe – Contratista

Elaboró: Jennifer Ortiz Dussan - Contratista

Revisó: Jaber Cruz Orejuela - Contratista

José Francisco Vega Gómez – Contratista

Heider Leonardo Millán Ospina - Contratista



SC-CER62615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15
Teléfono: 6028846396 www.cali.gov.co

